

LICITACIÓN PARA EJECUCIÓN DE AUDITORÍA

BASES ADMINISTRATIVAS

1. INTRODUCCION

La Asociación Nacional de Funcionarios del Instituto de Previsión Social, ANATRINP, en adelante la Asociación, la Organización, el Mandante o ANATRINP, invita a empresas, sociedades, personas jurídicas y personas naturales especializadas en el rubro específico o rubros afines, en adelante el interesado, oferente, proponente o contratista, a participar en la Licitación para la Ejecución de una Auditoria a la Asociación, de acuerdo a las condiciones establecidas en las presentes Bases Administrativas.

2. CARACTERÍSTICAS DE LOS OFERENTES

Los oferentes deberán ser de profesión contador auditor o, si se trata de sociedad, empresa o persona jurídica o persona natural, contar a lo menos con un profesional de esta especialidad entre sus socios integrantes o personal, el que deberá suscribir todos los documentos que emanen del oferente hacia el mandante (Consultas, Oferta, Informes, Boletas y otros Documentos de Cobranzas, etc.).

Los oferentes y sus profesionales no podrán tener ningún tipo de relación laboral con la ANATRINP.

3. CARACTERISTICAS DE LA AUDITORÍA

Se requiere la ejecución de una Auditoria a los ejercicios financieros y contables del último periodo de administración de la Organización, los años 2009-2011 (29.01.2009-30.09.2011).

La Auditoria deberá consistir en un profundo y riguroso proceso de examen y revisión de toda la información del periodo requerido, de acuerdo a las normas y procedimientos usuales para estos casos, los que deberán detallarse en la oferta respectiva por parte de los oferentes.

La ejecución, orientación, alcances y resultados de la Auditoria deberán fundarse en un marco de comparación con la práctica habitual de ejercicios financieros y contables de entidades del mismo tipo o similares a las del Mandante, teniendo en especial consideración el principio de austeridad que deben aplicar las asociaciones gremiales, en concordancia con la magnitud de los aportes de los asociados y con su condición de entidad

desarrollada al interior de un Servicio Público.

La Auditoria se traducirá en un informe Final de Auditoria que incluya el detalle de los trabajos realizados, los análisis de cuentas, las conclusiones y, si los hubiere, los reparos y observaciones sobre los montos, métodos de aprobación, ejecución y demás componentes relativos y asociados, principalmente a gastos y egresos, que constituyen el movimiento mayoritario de la gestión financiera, considerando que la Asociación cuenta fundamentalmente con sólo dos fuentes de ingresos regulares, ambas de periodo fijo mensual y de poca variabilidad en su monto; incluirá, también, recomendaciones de acciones inmediatas en concordancia con los estudios y conclusiones, y de procedimiento futuro para el mejoramiento de la gestión financiera y contable.

4. COMUNICACIONES

El llamado a licitación y la información básica para la participación de los interesados serán publicados en la página Web www.anatrinp.cl y el proceso de Consultas y Aclaraciones, Modificaciones y Respuestas, así como la información sobre adjudicación se efectuarán a través del mismo medio y del E-mail anatrinp@ips.gob.cl Esta dirección de correo electrónico está protegida contra los robots de spam, necesita tener Javascript activado para poder verla , sin perjuicio de la utilización de otros medios complementarios que se pudieran utilizar, incluyendo la disposición de documentos en papel en la Sede de la Asociación.

En caso de fallas en los sistemas o dificultades en las comunicaciones, adicionales se proporcionan los siguientes datos de ANATRINP: domicilio y dirección postal de la Sede, Teatinos 20, Santiago; teléfonos 8709942 y 6881381; fax 8709944.

5. CALENDARIO DE EVENTOS E INDICACIONES COMPLEMENTARIAS

5.1. Publicación del Llamado a Licitación: Desde el lunes 14 de noviembre del 2011 hasta el día y hora de término de la Visita a la Sede de la Organización.

5.2. Visita a Sede de la Organización: viernes 18 de noviembre del 2011, de 10:00 a 13:00 horas.

En esta visita, que será de carácter obligatorio para los oferentes, se ilustrarán detalles y antecedentes contables de la Asociación como balances, comprobantes de ingresos y egresos, documentos bancarios, y otros de los que la Asociación disponga y que sean de interés para los interesados en esta etapa previa de elaboración de sus propuestas.

5.3. Recepción de Consultas de los Interesados: Los interesados podrán realizar las consultas que estimen necesarias, relativas al proceso de licitación, las que podrán realizarse hasta las 13:00 horas del viernes 18 de noviembre del 2011, siendo responsabilidad de los interesados asegurarse, a través de los medios de comunicación informados, de la correcta y oportuna recepción de sus consultas por la Asociación.

5.4. Aclaraciones, Modificaciones y Respuesta a Consultas: Se emitirán el jueves 24 de noviembre del 2011, a partir de las 13:00 horas.

A este o estos documentos podrán acceder todos los interesados que hayan cumplido con la exigencia de visitar la Sede de la Organización dentro del plazo señalado, aunque no hayan formulado consultas, siendo de su responsabilidad asegurarse de su existencia a través de los medios de comunicación informados y disponer de ellos.

5.5. Presentación de la Ofertas: Hasta las 13:00 horas del lunes 28 de noviembre del 2011.

La presentación de la oferta implica la aceptación y acatamiento por los oferentes de todas y cada una de las disposiciones y condiciones de la Licitación contenidas en las presentes Bases y demás documentos relacionados, sin necesidad de declaración expresa.

Las ofertas deberán presentarse en la Sede de la Asociación, en original escrito en papel y dos copias.

5.6. Apertura de Ofertas: Lunes 28 de noviembre del 2011, a las 13:00 horas, en la Sede de la Asociación.

En este acto podrán estar presentes los oferentes que así lo deseen.

5.7. Plazo de Ejecución de los Trabajos de Auditoria: 30 días corridos, a contar de la fecha de Contratación.

5.8. Presentación de Informe de Avance de los Trabajos de Auditoria: Dentro del periodo comprendido entre los quince y veinte días a contar de la fecha de contratación.

5.9. Presentación de Informe Final de Auditoria: Dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de término del plazo de Ejecución de los Trabajos de Auditoria.

6. CONTENIDO DE LAS OFERTAS

Los gastos en que incurran los proponentes para la elaboración y presentación de sus

Ofertas, serán de su exclusivo cargo y no existirá derecho a reembolso alguno.

Las ofertas deberán contener la información necesaria para su adecuada evaluación, debiendo expresarse a lo menos en los tres siguientes documentos:

6.1. Antecedentes de Identificación y Curriculares del Oferente

Debe contener razón social, Rol Único Tributario, domicilio, teléfono, fax y dirección de correo electrónico de la empresa, sociedad, persona jurídica o persona natural oferente, y su currículum.

Debe incluir la información del nombre, cédula nacional de identidad, domicilio, teléfono y dirección del correo electrónico del contador auditor socio o integrante del equipo del personal del oferente.

6.2. Oferta de Auditoria

En este segundo documento deberán describirse y detallarse las características del servicio ofertado, entendiéndose que, a lo menos, corresponderá a lo solicitado en términos indicados en estas Bases Administrativas.

6.3. Oferta Económica

Consistirá en la indicación del precio total o valor final de los servicios de auditoria solicitados, incluyendo impuestos, que deberá pagar la Asociación una vez concluidos dichos servicios. El monto requerido deberá expresarse en moneda nacional, pesos (\$) y en él se entenderán incluidos todos los estudios, trabajos, gestiones, traslados, materiales, gastos, utilidades, y, en general, todos los elementos necesarios para la realización de la auditoria.

7. CONTRATACION DE SERVICIOS O DECLARACION DE DESIERTA DE LA LICITACION

Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de Apertura de las Ofertas la Asociación se pronunciará sobre la aceptación de una de las ofertas recibidas o la declaración de desierta de la licitación, según se resolución, lo que efectuará a través de carta dirigida al contratista seleccionado y/o publicación en su página Web.

La Organización se reserva el derecho de contratar la oferta que estime más conveniente, o no contratar ninguna, a su juicio exclusivo y sin expresión de causa.

El Contrato de Auditoría consistirá y constará de los siguientes documentos y contenidos:

- La carta de aceptación de la oferta respectiva que emitirá la Asociación al oferente seleccionado, cuya fecha de emisión constituirá la fecha de inicio del Plazo de ejecución de los Trabajos de Auditoría;
- Las presentes Bases de Licitación;
- Los documentos de Aclaraciones, Modificaciones y Respuesta a Consultas; si existieren;
- La oferta aceptada, en lo que no se contradiga con las disposiciones de los documentos indicados en los dos puntos anteriores.

8. PAGO DE LOS SERVICIOS

El 50% del valor total del contrato se pagará contra presentación del Informe de Avance de los trabajos de auditoría y el saldo, cuando proceda, se liquidará dentro de los diez siguientes a la fecha de entrega del Informe Final de Auditoría.

9. MULTAS

La Asociación aplicará una multa equivalente al 2% (dos por ciento) del valor del contrato (excluido impuesto) por cada día de atraso en la entrega del Informe Final de Auditoría, cuando el atraso sea imputable al ejecutante de los servicios de auditoría y no provenga de causas de fuerza mayor. El valor de la multa será deducido del monto a pagar.

10. TERMINO ANTICIPADO DEL CONTRATO

En caso que el atraso en las condiciones mencionadas en la cláusula anterior supere los diez (10) días corridos y/o cuando, a juicio de la Asociación, el ejecutante de los servicios de auditoría incurriera en irregularidades graves en la ejecución de los trabajos y/o incumplimiento de las obligaciones contraídas, la Asociación podrá poner término anticipado unilateralmente al contrato en cualquier momento de su desarrollo y no procederá pago alguno por los trabajos realizados.

En caso de término anticipado del contrato por las causas descritas, el contratista deberá reintegrar a la Asociación el monto total de lo que hubiera percibido como anticipo.